PERU Ministerio de Salud

COMISION DE ASCENSO DE LA UNIDAD EJECUTORA
0874 REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DE LA CENTÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 32513

RELACION DE APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
1	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05260353	CORONEL	ACURIO	ELVA HORTENSIA	ENF-12	1	ENF-13	
2	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05225441	CUBAS	GREIFO	OLGA MARINA	ENF-12	1	ENF-13	
3	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05345901	CULQUI	FLORES	OLGA MATILDE	ENF-13	1	ENF-14	
4	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05325122	FLORES	MONCADA	JANY JACKELINE	ENF-13	1	ENF-14	
5	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05366575	GONZALES	HUANSI	SONIA	ENF-13	1	ENF-14	
6	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05383895	HUAYLLAS	INFANTE	ZEIDA VIRGILIA	ENF-12	1	ENF-13	
7	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05219718	LEMOS	RIOS	MARIA DE JESUS	ENF-12	1	ENF-13	
8	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05273077	PEREZ	PIZANGO	ROXANA	ENF-13	1	ENF-14	
9	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05338130	RIOS	PINEDO	MARTHA LUZ	ENF-12	1	ENF-13	
10	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05407554	ROJAS	DIAZ	PAOLA KATHLEEN	STF	1	STE	
11	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05265891	RUIZ	BORBOR	ROSALIA DEL PILAR	ENF-12	1	ENF-13	
12	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05241991	SILVA	AMASIFUEN	SONIA	ENF-11	1	ENF-12	
13	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05340843	SILVA	VASQUEZ	MARITZA ROSSANNA	ENF-11	1	ENF-12	
14	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05272182	SUNCION	LINARES	MARLENI	ENF-13	1	ENF-14	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
15	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05336204	VELA	LOZANO	KETI	ENF-11	1	ENF-12	

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
1	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05371090	ARMAS	NAVAS	LORENA DEL PILAR	ENF-11	0	0	LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES TIENE EN LA ACTUALIUDAD 01 AÑO Y 11 MESES DE PERMANENCIA EN EL CARGO AL CORTE DEL 31 DE JULIO DEL 2024, ASIMISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B DEL ARTICULO 5 PUESTO QUE EN EL TIEMPO GLOBAL ACUMULADO TIENE UN TOTAL DE 9 AÑOS 7 MESES NO ALCANZANDO LOS 10 AÑOS REQUERIDOS.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
2	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	41470800	CARRIL	MENA	CARLOS ALFREDO	SAD	0	0	Que, el postulante CARLOS ALFREDO CARRIL MENA, presenta reconsideración argumentando que se presento al concurso de ascenso, cumpliendo con los requisitos que establecen los lineamientos contando con mas de 10 años de servicio, pero sin embargo la comisión no tomo en cuenta sus años de servicio lo cual viola los derechos reconocidos por la ley y la constitución por lo que se solicita se vuelva a evaluar contabilizando sus años de servicio desde su nombramiento a fin de no vulnerar sus derechos laborales que por ley le corresponde. La comisión procedió a evaluar el medio impugnatorio de manera integral con el expediente administrativo del recurrente, en donde se tiene el Informe Escalafonario N.° 537-2026-GRL-DRS-L/30.50.07.01.URE, de fecha 01 de setiembre del 2026, el cual de manera errónea hace un corte de tiempo de servicio desde 10/10/2015 al 01/09/2026, teniendo un total de 10 años 11 meses y 01 día, incluyendo los contratos a plazo fijo (tesoro público) siendo estos últimos no computables para el tiempo de servicios del postulante según los lineamientos ya que el presente proceso de ascenso se tiene de manera general que el cómputo del plazo es a partir del nombramiento. Cabe aclarar que solo se considerara adicionalmente los contratos a plazo fijo y SERUMS siempre y cuando el servidor haya cumplido 05 años de permanencia en el nivel remunerativo al 31 de julio del 2024 (como nombrado), tal como se señala en el numeral 14.1.4 Factores de Evaluación..... a) Tiempo de Servicio. En tal sentido al advertir este error en el cómputo de plazo la comisión evaluadora procedió a efectuar el cómputo real del tiempo de servicios, tomando como referencia su fecha de nombramiento (01 de octubre del 2019) hasta la fecha de corte (31 de julio del 2024) se tiene así que el servidor recurrente tiene: 04 AÑOS 10 MESES 06 DIAS, por lo que no cumple los requisitos señalados literal a) y b) del numeral 1 del articulo 5° de los lineamientos del proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos auxiliares asistenciales de la salud en el marco de la Centésima tercera disposición complementaria final de la Ley N.° 32513, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026. En tal sentido se procede a modificar la condición de APTO a NO APTO.
3	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05260048	DEL CASTILLO	SOPLIN	HILDA MARIA	ENF-12	0	0	EL PERSONAL ASISTENCIAL ASCENDIO EN DICIEMBRE DEL 2025 AUTORIZADO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY 32185
4	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05233365	FERNANDEZ	LA TORRE	ANA MARIA	STB	0	0	
5	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	41850616	GASTELU	AREVALO	CARLOS ALEX	MC-1	0	0	EL POSTULANTE FUE NOMBRADO COMO MEDICO NIVEL 1 EL 01/11/2023 ACUMULADO A LA FECHA DE CORTE 08 MESES DE PERMANENCIA EN EL NIVEL. NO CONTANDO CON LO 05 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL NIVEL, NI EL TIEMPO GLOBAL ACUMULADO COMO PERSONAL NOMBRADO..

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
6	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05359478	PEREA	ESCUDERO	KELLY MARIA	ENF-11	0	0	LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES 2 MESES DE PERMANENCIA EN EL CARGO AL CORTE DELK 31 DE JULIO DEL 2024, ASIMISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B DEL ARTICULO 5 PUESTO QUE EN EL TIEMPO GLOBAL ACUMULADO TIENE UN TOTAL DE 9 AÑOS 7 MESES NO ALCANZANDO LOS 10 AÑOS REQUERIDOS.
7	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	41829024	PINCHI	TORRES	JHARLEY DI STILGER	MC-1	0	0	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
8	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	00109672	SANDOVAL	DAVILA	LIZBETH MILAGROS	ENF-11	0	0	Que, la postulante LIZBETH MILAGROS SANDOVAL DAVILA, presenta reconsideración argumentando que realizado el computo con base en la documentación oficial de su legajo, corresponder considera un año de SERUMS (01/10/2001 AL 30/09/2002 y 11 años (11) años y un (siete) mes de servicios como personal nombrado desde el 31/12/2014 hasta el 31/07/2024. En consecuencia, el tiempo total computable al 31/07/2024 asciende a 11 años y 07 meses de servicio asistenciales/nombrada en el Hospital Regional de Loreto. La comisión procedió a evaluar el medio impugnatorio de manera integral con el expediente administrativo del recurrente, en donde se tiene el Informe Escalafonario N.° 505-2026-GRL-DRS-L/30.50.07.01.URE, de fecha 27 de agosto de 2026, el cual de manera errónea hace un corte de tiempo de servicio desde 31/12/2014 al 27/08/2026, teniendo un total de 11 años 07 meses y 27 días. Asimismo, se advierte que la servidora ha ascendido con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo del 2024, mediante Resolución Directoral N.° 191-202-GRL-GRSL/30.50, de fecha 13/05/2024, ostentando el nivel ENF-11. Cabe aclarar que para el proceso de ascenso la fecha de corte a tomar en cuenta para el computo de tiempo de servicios es el 31 de julio del 2024, por lo que al efectuar el cálculo correspondiente del cómputo real desde 31/12/2014 al 31/07/2024 la servidora cuenta con 09 AÑOS, 07 MESES, 06 DIAS, en la condición de nombrada. Además, es preciso señalar que la servidora al haber efectuado un ascenso en el año 2024, no se encuentra dentro de los supuestos del numeral 1 literal a) del artículo 5 que señala: Hasta en dos (2) niveles, mediante concurso interno, a los que cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de permanencia en el nivel remunerativo actual al 31 de julio de 2024 y que no ascendieron en el proceso autorizado por el artículo 51 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal. Asimismo, no se encuentra dentro de los alcances del literal b) del artículo 5 que señala: En un (1) nivel, mediante concurso interno, a los que, producto del proceso de ascenso distinto a lo autorizado por el artículo 51 de la Ley 32185, no cuenten con cinco (5) años de servicios asistenciales en el nivel remunerativo actual, siempre que el tiempo global de servicios efectivamente prestado en la línea de carrera al 31 de julio de 2024, alcance para ubicarse en un siguiente nivel remunerativo.(...); sin embargo el tiempo global de servicios efectivamente prestados deben ser equivalente a 10 años de servicio o mas al 31 de julio del 2024, lo que permite ubicarse en un nivel remunerativo. En tal sentido al advertir este error en el cómputo de plazo y al haberse verificado que la recurrente cuenta con un ascenso al 01/05/2024 la comisión evaluadora procedió a efectuar el cómputo real del tiempo de servicios, tomando como referencia su fecha de nombramiento (31 de diciembre del 2014) hasta la fecha de corte (31 de julio del 2024) se tiene así que la servidora recurrente tiene: 09 AÑOS 07 MESES 06 DIAS, por lo que no cumple los requisitos señalados literal a) y b) del numeral 1 del articulo 5° de los lineamientos del proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos auxiliares asistenciales de la salud en el marco de la Centésima tercera disposición complementaria final de la Ley N.º 32513, Ley de presupuesto del

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL INICIAL AL 31 DE JULIO 2024	NIVELES A SUBIR	NIVEL A ASCENDER	MOTIVACIÓN
											sector público para el año fiscal 2026. En tal sentido se procede a modificar la condición de APTO a NO APTO.
9	453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	0874 REGION LORETO-HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	DNI	05328217	VASQUEZ	SALDAÑA	JULIA ROSA	ENF-11	0	0	EL PERSONAL ASISTENCIAL TIENE 2 MESES Y 11 DIAS EN EL NIVEL REMUNERATIVO ACTUAL AL CORTE DEL 31 DE JULIO DEL 2024, PERO EN EL TIEMPO GLOBAL ESTABLECIDO EN EL LITERAL B DEL ARTICULO 5, TIENE ACUMULADO MENOS DE 10 AÑOS DE SERVICIO.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"
Dr. Jorge Luis Baldoón Ríos
Médico Internista
CMP: 26446 RNA: 14472

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
Abog. Yenny Lizth Rodríguez Saavedra
Jefe de Oficina de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
Bach. JULIO FERNANDO DELGADO CHAPARRO
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JUAN ENRIQUE GARCIA LOPEZ
A. LEGAL